

**XXX ENCUENTRO DE RESIDENTES DE  
MEDICINA Y ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE ASTURIAS y  
JORNADAS DE ATENCIÓN PRIMARIA  
20 y 21 Abril 2022**

**NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES DE LA SECCIÓN:  
“EXPLORANDO SALUD”  
PARA LOS RESIDENTES DE  
MEDICINA Y ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

La **fecha límite** para recibir los **RESÚMENES** de las comunicaciones es el **31 de MARZO de 2022**.

En esta sección “Explorando Salud” se pueden presentar: casos clínicos, incidentes críticos, revisiones bibliográficas y/o experiencias. Serán presentadas en las Jornadas en **formato póster**.

1. Los **Casos y/o Incidentes Críticos** serán extraídos de la práctica clínica y deben tener relevancia para la Atención Primaria, presentándose con los apartados:

- Introducción. Justificación.
- Descripción del caso: motivo de consulta, anamnesis, exploración física, datos y exploraciones complementarias, plan de actuación y/o plan de cuidados.
- Evolución y conclusiones.

2. **Revisiones Bibliográficas:** debe ser relevante, pertinente y relacionada con nuestra especialidad Familiar y Comunitaria, presentándose con los apartados:

- Justificación.
- Objetivo.
- Metodología: criterios de selección, estrategia de búsqueda, fuentes utilizadas, evaluación de la calidad de los estudios.
- Resultados.
- Conclusiones.

**XXX ENCUENTRO DE RESIDENTES DE  
MEDICINA Y ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE ASTURIAS y  
JORNADAS DE ATENCIÓN PRIMARIA  
20 y 21 Abril 2022**

3. **Experiencias:** se podrán presentar experiencias de tipo organizativo, asistencial o de cualquier esfera que esté relacionada con nuestra especialidad Familiar y Comunitaria. Incluirá los siguientes apartados:

- Objetivos de la experiencia.
- Descripción de la experiencia.
- Conclusiones.
- Aplicabilidad.

**FORMATO COMUNICACIONES SECCIÓN "EXPLORANDO SALUD":**

- 1) Se empleará un tipo de letra Arial con tamaño de 10.
- 2) Interlineado 1,5.
- 3) En caso de utilizar abreviaturas, deberán especificarse entre paréntesis la primera vez que aparezcan en el texto.
- 4) Si hace referencia a fármacos, se utilizarán solamente nombres genéricos.
- 5) No se admitirán cuadros, figuras o gráficos en el resumen.
- 6) Se incluirán entre 3 y 6 palabras clave recogidas en el Diccionario de Descriptores en Ciencias de la Salud <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>
- 7) Tendrán un máximo de 300 palabras.
- 8) En caso de señalar referencias bibliográficas deberán ser de 3 a 5 citas como máximo.

**NOTAS:**

- (1) *Los títulos de los apartados y las referencias bibliográficas no computan en el número total de palabras.*
  - (2) *El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de certificados.*
-